



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.425.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA DANIELA PUENTES
PARRA POR LICENCIA MÉDICA
EN LA ESCUELA "PUENTE
PERALES".

LAJA, 25 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51939804 de fecha 24.10.16 presentada por la Sra. Estefanía Flores Acuña, Docente titular de la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Dotación Docente 2016.
3. Decreto 170.
4. Ley SEP.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 25 de octubre al 07 de noviembre de 2016 por licencia médica Sra. Estefanía Flores Acuña:

Nombre	Daniela Puentes Parra
R.u.t.	16.984.335-K
Título	Profesor de Educación Básica con Mención en Educación Matemática
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 03 horas, Integración 03 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Estefanía Flores Acuña (R.u.t. N° 15.178.293-0)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM